Tercera.—Podrán hacerse posturas en sobre cerrado.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Quinta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están en Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedara desierta se convoca, para la celebración de la segunda, el día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta se convoca, para la celebración de la tercera, el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Bien objeto de la subasta

Parcela señalada con el número 79, en el Barco de Ávila, urbanización Buenos Aires Gredos, encuadrada en la manzana número 10. Ocupa una superficie de 999 metros cuadrados, y linda: Norte, parcelas números 70 y 71; sur, transversal T-4; este, parcela número 80, y oeste, parcela número 79. Sobre esta parcela se levanta una vivienda familiar o chalet, módulo Aravalle, con estructura de ladrillo y teja modelo Gredos. Ocupa una superficie de 128 metros 46 decímetros cuadrados, de los cuales 108,46 metros cuadrados, corresponden a la casa, y el resto, es decir, 20 metros cuadrados, corresponden a la terraza o porche. Consta de una sola planta, distribuida en cuatro dormitorios, salón-estar, cocina, baño y servicio. Linda por todos sus aires con la parcela sobre la que se alza. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita al tomo 1.527, libro 36, folio 89, finca registral 2.509.

Y para que conste y sirva para su publicación expido el presente en Piedrahita a 27 de marzo de 1998.—El Juez, Luis Carlos Nieto García.—El Secretario.—23.703.

POZOBLANCO

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Pozoblanco,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de menor cuantía con el número 244/1994, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (Cajasur), representada por la Procuradora señora Jurado Guadix, contra don Sebastián Molinero Pozuelo. En referido procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que al final se describirán con la valoración correspondiente para cada uno de ellos.

La subasta se celebrará en este Juzgado, sito en calle Doctor Antonio Cabrera, número 36, de esta ciudad, en las fechas y horas que a continuación se dirá.

Para la primera subasta el día 11 de junio de 1998; para la segunda, el día 9 de julio de 1998, y para la tercera, en su caso, el día 8 de septiembre de 1998, todos ellos a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad expresada para cada uno de los bienes. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y para la tercera subasta, en su caso, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado abierta en el Bilbao Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, cuenta número 148600015024494, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, quedando reservada esta facultad, sólo el ejecutante. Podrán asimismo hacerse en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, entregando junto al mismo el importe de la consignación antes referida.

En todo caso se estará a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

1. Mitad indivisa en nuda propiedad de una vivienda sita en Villanueva de Córdoba, en calle Bailén, número 10, con una superficie de 145 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al folio 128, tomo 412, libro 79, finca número 7.073.

Tasada en la cantidad de 2.552.000 pesetas, cantidad que sirve como tipo para la primera subasta.

2. Dos terceras partes indivisas de una casa sita en Villanueva de Córdoba, en calle Ramón y Cajal, número 7, con una superficie de 169 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al tomo 799, libro 178, folio 25, finca número 2.252.

Tasada en la cantidad de 8.300.000 pesetas, cantidad que sirve como tipo para la primera subasta.

3. Pedazo de terreno rústico, sito en Dehesa de Navaluenga, término de Villanueva de Córdoba, con una superficie de 13 hectáreas 52 áreas 16 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al tomo 804, folio 46, libro 179, finca número 13.112.

Tasada en la cantidad de 12.500.000 pesetas, cantidad que sirve como tipo para la primera subasta.

4. Pedazo de terreno rústico, sito en Dehesa de Navaluenga, término de Villanueva de Córdoba, con una superficie de 4 hectáreas 7 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al tomo 804, libro 179, folio 105, finca número 4.099.

Tasada en la cantidad de 3.300.000 pesetas, cantidad que sirve como tipo para la primera subasta.

Dado en Pozoblanco a 13 de abril de 1998.—El Juez.—El Secretario.—23.579.

PUIGCERDÁ

Edicto

Don Josep María Flaquer i Fuster, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 255/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, con justicia gratuita, representada por don Joan Planella Sau, contra doña María Solé Rocadenbosch, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá, y que garantizan en el procedimiento hipotecario el crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, a la celebración de la subasta, en la cuenta número 0182.0844.55.0584592005 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya en Ripoll, a nombre de este Juzgado, código del procedimiento 1686.0000.18.0255.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Querol, número 1, segundo.

Por lo que se refiere a la primera se señala el día 25 de junio de 1998, a las once horas. Para la segunda, el día 23 de julio de 1998, a las once horas, y para la tercera, el día 17 de septiembre de 1998, a las once horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 17. Vivienda sita en la planta segunda, puerta primera, derecha, del módulo II, bloque C, del grupo residencial «Saneja», ubicado en Saneja, término municipal de Guils de Cerdaña, en la carretera que de Saneja conduce a Puigcerdá, sin número que lo señale. Ocupa una superficie útil de 58 metros 72 decímetros cuadrados, y se compone de comedor-estar, cocina, baño y tres habitaciones. En su parte superior tiene un altillo de 35 metros cuadrados útiles, al que se accede por una escalera interior. Linda, desde su entrada: Al frente, este, con rellano de escalera y con la vivienda puerta segunda de esta misma planta; por la derecha, norte y por la izquierda, sur, con finca destinada a recreos, accesos y jardín (registral número 1.294), y al fondo, oeste, con el módulo I.

Coeficiente, 8,20 por 100.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, tomo 620, libro 16 de Guils, folio 31, finca número 1.380.

Tasada a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Puigcerdá a 26 de febrero de 1998.—El Juez, Josep María Flaquer i Fuster.—El Secretario.—23.685.

QUART DE POBLET

Edicto

Don Domingo Fernández Soriano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Quart de Poblet,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario número 338/1996, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña María José Montesinos Pérez, contra don Bautista Barres Botet, doña Ramona Cervera Gil, don Francisco Cortina Orti y doña Amparo Ferraro Ballester, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de junio de 1998, por el tipo pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de: La finca 16.839, 5.868.800 pesetas, y la finca 16.857, de 5.616.800 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 10 de julio de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de septiembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas se celebrarán al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, a excepción del actor-ejecutante, consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de licitación correspondiente; siendo el fijado para la segunda, el que corresponde como referencia para la consignación en la tercera subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 45360000180338/96, de la oficina 2280 del Banco Bilbao Vizcaya, en esta población, aportando resguardo justificativo en que conste la fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, el tipo de la subasta correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, pudiéndose realizar posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado primero de las presentes condiciones, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda en planta alta primera, puerta número cinco, del edificio situado en la calle Vinatea, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.227, libro 145, de Quart, folio 152, finca número 16.839, inscripción segunda.

2. Vivienda en planta alta tercera, puerta número catorce, del edificio situado en la calle Vinatea, número 3, de Quart de Poblet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, libro 145 de Quart, folio 170, finca número 16.857, inscripción primera.

Dado en Quart de Poblet a 26 de marzo de 1998.—El Secretario, Domingo Fernández Soriano.—23.747-11.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Doña María Jiménez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 190 de 1996, promovidos por la Procuradora de los Tribunales doña María José Guerrero García, en nombre y representación de don Pedro José Mora Loren, contra «Puertas Don Fadrique, Sociedad Anónima», con domicilio en villa de Don Fadrique, en reclamación de 2.571.425 pesetas de principal, más otras 900.000 pesetas, presupuestadas para intereses, gastos y costas, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, la finca que se describirá al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, presidido por el señor Secretario de este Juzgado, el día 29 de junio de 1998, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.045.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segundo.—Que los licitadores, que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, número de cuenta 4305, clave 17 (juicio ejecutivo 0190/1996), el 20 por 100 del valor de tasación del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercero.—Únicamente podrá el actor hacer postura en calidad de ceder a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinto.—Que para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda subasta el día 29 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente y para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en los días y horas indicados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Finca que se saca a subasta

Tierra en término de Villa de Don Fadrique, situada en el camino de Botifuera, izquierda, de una extensión superficial según reciente medición de 7.045 metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el ángulo que forman sus linderos norte y este, o sea, al fondo de la nave allí existente dedicada a la fabricación de puertas. Tiene entrada por unas puertas abiertas en la valla existente en su lado este. Se trata de una finca para uso industrial, que está totalmente compactada con una inversión aproximada de unos 2.000.000 de pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al folio 208, tomo 1.005, libro 104, finca 13.506. Tasada en la suma de 7.045.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 21 de abril de 1998.—La Juez, María Jiménez García.—El Secretario.—23.652.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña María Dolores Hernández Cazorla, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 23/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unide, Sociedad Cooperativa», contra don Juan Cabrera Santana y doña Concepción Pérez Mejías, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3522/0000/18/0023/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca edificio de dos plantas señalado con el número 31 de gobierno del parque de La Libertad y el número 33 de gobierno de la calle Presidente